



MENDOZA, 02 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15398/12 en el que los consejeros Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ y la Srta. Laura OLIVERA, representantes de los Profesores Titulares y de los Alumnos, respectivamente solicitan se declare al prestigioso artista Luis Víctor GENTILINI "*Visitante Ilustre*" de esta Casa de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la realización del "**10º Encuentro de Música Popular**", organizado por la cátedra homónima, que se llevará a cabo en nuestra provincia entre el 8 y el 11 de noviembre del corriente, en el que el destacado artista participará.

Que esta edición del Encuentro será en homenaje al "*Maestro*" GENTILINI quien ha desarrollado una extraordinaria actividad, como compositor, arreglador e intérprete que ha marcado su trayectoria en el cancionero popular.

Que sus composiciones, creadas con la colaboración de renombrados poetas y letristas entre los que figuran Luis Franco, Luis Sánchez Vera, José Augusto Moreno, Luis Alberto Díaz, entre otros, han sido interpretadas por artistas de la talla de Mercedes Sosa, Buenos Aires 8, Alfredo Abalos, Viviana Taberna, por mencionar algunos.

Que el quehacer musical de tan prestigioso artista, se remonta a hace más de 50 años, como integrante de reconocidas agrupaciones en el rol de pianista, cantante, guitarrista, arreglador y director, pero siempre dentro del mencionado género, funciones que han revelado distintas formas de expresión consustanciadas profundamente con las raíces de nuestro acervo cultural.

Que la propuesta nace como un reconocimiento en vida de quienes han sido hacedores referentes, en este caso, del folklore de nuestro país.

Que con esta distinción, se intenta valorizar la labor que llevan a cabo tantos músicos que vienen desarrollando una tarea relevante en torno a la canción y a la música argentina y que son desconocidos fuera de su terruño.

Que a lo largo de su carrera ha recibido premios nacionales e internacionales, como así también numerosas distinciones de diferentes organismos dedicados a la difusión de nuestra cultura, por su labor cultural y creativa y su invaluable aporte al cancionero folklórico argentino y latinoamericano.

Que dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en el Anexo I – Título II de la ordenanza nº 24/12-C.S.-(Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas en la Universidad Nacional de Cuyo).

Que teniendo en cuenta la necesidad de pronta resolución de la presente diligencia se solicita que el mismo sea otorgado con trámite breve, por parte del señor Rector, situación que se encuentra contemplada en los artículos 21º y 23º de la mencionada norma.

Resol.nº **216**

Prof. CARLOS BELAJAK
DECANO

T.ºc. U.ºc. MARIANA SANTOS
D.º. Dirección General Administrativa



2.-

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Propiciar ante el señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo el otorgamiento de la distinción honorífica de **Visitante Ilustre** al prestigioso artista, compositor, arreglador e intérprete catamarqueño Luis Víctor GENTILINI por su destacada trayectoria en el cancionero folklórico argentino y latinoamericano.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **216**

F. A.
LO/lo

Téc. Lic. MARIANA SANTOS
c/o Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO